

54854

14533

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestras especiales consideraciones:

En muestras calidades de Gerente de "TRATAPCU COMPAÑIA LIMITADA" nos dirigimos a usted muy atentamente con el fin de exponerle y solicitarle lo siguiente:

La Junta General de Socios de la citada Compañía efectuada el día 21 de mayo del 2001, con el voto unánime del capital social, autorizo al señor SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA de nacionalidad ecuatoriana para que con autorización de su esposa transfiera la totalidad de sus participaciones y derechos que posee en esta Compañía a favor del Sr. JOSE MANUEL SALCEDO, ecuatoriano, conforme consta así en la Escritura de Sesión de Participaciones y Registro Mercantil respectivamente celebrados.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted se digne autorizar a quien corresponda se tome nota de lo actuado para la correspondiente legalización.

Sea propicia la ocasión para expresarle a usted nuestros altos sentidos de consideración y estima.

Segundo
13 MAYO 2002
15 90

Procedido
20. 1750

Atentamente,
José Velásquez Q.
José Velásquez Q.
Gerente General

Superintendencia de Compañías

13 MAY 2002

Documentación y Asesoría



OK. Ingresado. 2002.05.20. *Jf*



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA

A FAVOR DE:

JOSE MANUEL SALCEDO

CUANTIA: USD: 27,00

***** Di 2 Coplas ***** VAA*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES (28)veinte y ocho de agosto del año dos mil uno, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte el señor: SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte comparece el señor JOSE MANUEL SALCEDO, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cayambe y de paso por esta ciudad Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase extender y autorizar en los protocolos de escrituras públicas a su cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte y en calidad de CEDENTE el señor: SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: JOSE MANUEL SALCEDO, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para celebrar esta clase de contratos.- SEGUNDA.-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

ANTECEDENTES.- A) La compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis Partidero de Cusubamba TRATAPCU CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Cayambe el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- B) Mediante escritura pública celebrada el doce de octubre del año dos mil, ante el Notario Doctor Fernando Arregui, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cayambe el diez y ocho de mayo del dos mil uno, se aumento el capital social de la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA., en la suma de doscientos cincuenta y cinco dólares americanos, con lo cual el capital social se elevó a la suma de cuatrocientos cinco dólares americanos, dividido en cuatrocientos cinco participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada socio veinte y siete participaciones.- C) La Junta General de Socios de la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA. Celebrada con el carácter de universal el día lunes veinte y uno de mayo del dos mil uno, con el voto unánime del capital social, autorizó al socio SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA, para que transfiera la totalidad de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor JOSE MANUEL SALCEDO, conforme consta del Acta que se agrega como documento habilitante de la presente escritura.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el compareciente SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA, cede en venta real y efectiva las VEINTE Y SIETE participaciones que posee en la Compañía TRATAPCU CIA. LTDA., a favor del señor JOSE MANUEL SALCEDO, con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo dispuesto en este contrato.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones es de VEINTE Y SIETE DOLARES AMERICANOS (USD 27,00) que han sido pagados de contado, con anterioridad a la suscripción del presente contrato, en dinero efectivo y a entera satisfacción del Cedente.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El Cesionario



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO



queda facultado para solicitar que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura matriz de constitución.- SEPTIMA.- GASTOS.- los gastos que demanda la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, hasta su inscripción en el Registro correspondiente, son de cuenta exclusiva del cesionario.- OCTAVA.- LITIS.- En caso de controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes del cantón Quito y al trámite a elección del actor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de contratos. (firmado) Doctor Ivan Santillan Martinez, Abogado con matrícula profesional número seis mil ciento cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA

C.C. 17.0595005-7

JOSE MANUEL SALCEDO

C.C. 170365953-5

Firmado) El Notario Doctor Sebastian Valdivieso Cueva
A continuación siguen los documentos habilitantes.

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

ACTA N° 64

Sesión ordinaria de Junta General de Socios de la Compañía TRATAPUCIA

LTD.A. correspondiente al día Lunes 21 de Mayo del 2001, en el salón de sesiones

situado a las 19:00, el Sr. Presidente da inicio a la misma con el siguiente

orden del día:

1.- Constatación de Quorum

2.- Lectura y Aprobación del acta anterior

3.- Informe del Sr. Presidente

4.- Informe del Sr. Gerente

5.- Lectura de Comunicaciones

6.- Aprobación de Cedimiento de Derechos y Acciones

7.- Asuntos Varios

1.- CONSTATACIÓN DE QUORUM.- Para esta Junta General tenemos la asistencia de

los siguientes socios: Sres. Cayetano Puma, José Velásquez, José Romero, Joel

Jiménez, Flavio Cadena, Alberto Camillo, Gabriel Quispe, Fernando Díaz, Víctor

Pineda, Manuel Galarza, Bolívar Romero, Orlando Baez, José Pallas,

Hiltón Ibarra y José Quinchiguango.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Se procedió a dar lectura del Acta N° 63 la misma que se la aprobó sin ninguna modificación.

3.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.- Primeramente agradeció la presencia de todos y cada uno de los presentes y recalco la importancia de la reunión, seguidamente informó detalladamente las gestiones realizadas especialmente ante el Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha con el fin de conseguir los anhelados alcances para poder matricular toda nuestra flota vehicular, ya que la medida emitida por el organismo de tránsito en el cual se prohibía por 2 años la creación e incrementos de compañías de transporte, ya caducó, por ello recomendó tener todos los papeles en regla a todos los socios con sus respectivas unidades.

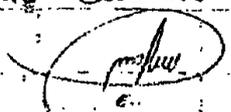
4.- INFORME DEL SR. GERENTE.- De igual manera explicó detalladamente los movimientos económicos efectuados en los últimos días y agradeció la predisposición de todos los compañeros en apoyar esta gestión emprendida por la dirigencia con el propósito de alcanzar mejores días para nuestra organización.



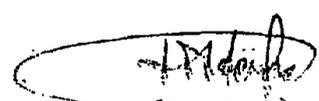
5.- LECTURA DE COMUNICACIONES. - En primera instancia se leyó el oficio enviado por el Dr. Patricio Romero Barberis al Consejo Provincial de Tránsito, segundamente se procedió a dar lectura de los oficios enviados hasta nuestro seno por parte de los Sres. Victor Pineda y Orlando Baíz quienes piden se acepte el cedimiento de sus acciones y derechos que tienen como socios fundadores en favor de los Sres. Manuel Solcedo y Osvaldo Quishpe respectivamente, de los cuales también a través de oficios solicitan ser aceptados como socios activos de nuestra compañía, más adelante se da lectura al oficio enviado por el Comité de Fiestas San Pedrinas de Cusubamba en el cual solicitan se los done un trofeo e invitan a participar en las entradas a celebrarse el mes de Junio.

6.- APROBACION DE CEDIMIENTOS DE ACCIONES Y DERECHOS. - Luego de revisar los oficios llegados al seno de nuestra compañía y dado a conocer los detalles a la Junta General se resuelve aceptar dichos pedidos, tal es así que al Sr. Victor Pineda (socio saliente) se acepta su cedimiento de todos sus derechos y acciones en favor del Sr. Manuel Solcedo (socio entrante), de igual manera al Sr. Orlando Baíz (socio saliente) se acepta su cedimiento de todos sus derechos y acciones en favor del Sr. Osvaldo Quishpe (socio entrante), además a los nuevos socios se les recuerda las obligaciones y derechos que tienen de aquí en adelante como miembros de nuestra compañía, por otra parte a los compañeros que dejan nuestra organización se les agradecen por todo lo actuado por ellos buscando siempre el bienestar de nuestra querida compañía. Finalmente tanto salientes como entrantes agradecen a la Junta General por haber aceptado sus pedidos y se comprometen en respetar y acatar lo actuado.

7.- ASUNTOS VARIOS. - Se resuelve colaborar con la Parroquia Cusubamba en el pedido a través de oficio del trofeo solicitado para las fiestas Sanpedrinas, además se hace énfasis en la necesidad de mantenernos unidos y pendientes de todo. Sin más puntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada la presente reunión cuando son las 22H30.

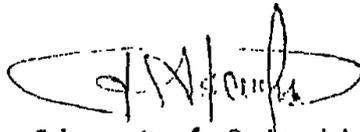

PRESIDENTE

Atentamente,


SECRETARIO

Esta es una fiel copia del acta que reposa en el libro de Actas de nuestra Compañía.

Atentamente,



Lic. José Quinchiguango

SECRETARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ORDENACION

CIUDADANIA: 170595045-7

PINEDA PINEDA SEGUNDO VICTOR

11 MARZO 1958

PICHINCHA/CAYARBE/STA. ROSA

01 2 077 0015

PICHINCHA/CAYARBE

CAYARBE 58



ECUATORIANA ***** V3344V4242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

CARLOS PINEDA

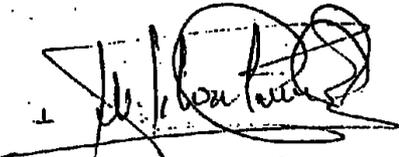
FRANCISCA PINEDA

QUITO 06-07-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1018758




17-0595045-7



REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIFICACION

SALCEDO JOSE MANUEL

26 de NOVIEMBRE de 1954

FICHINCHA/CAYANBE/STA ROSA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 309 0061

PICHINCHA/CAYANBE

Jose Manuel Salcedo

SECRETARIA DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIFICACION

MARIA BERTINEZ MARIANO

20 de JULIO de 1969

MARIAGUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 309 0061

PICHINCHA/CAYANBE

Maria Bertinez Mariano

SECRETARIA DE IDENTIFICACION

x *Jose Manuel Salcedo*

x 





NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

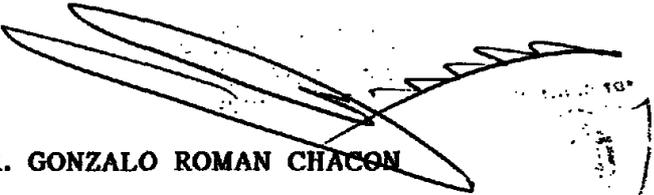
Se otorgo ante mi y a fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por SEGUNDO VICTOR PINEDA PINEDA, a favor de JOSE MANUEL SALCEDO, firmada y sellada en Quito a los veinte y ocho día del mes de agosto del año dos mil uno.

S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

RAZON.- Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía de Transportes de Pasajeros en Taxis "TRATAPCU CIA. LTDA." de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y siete; La Cesión de Participación otorga Segundo Victor Pineda Pineda a favor de José Manuel Salcedo, ante el notario Sebastian Valdiviezo Cueva, el veinte y ocho de agosto del dos mil uno.- Siento como tal para los fines de Ley.- Quito, tres de septiembre del dos mil uno.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO-QUITO



R..D 479.- Con esta fecha y al margen de la inscripcion correspondiente de
Constitucion de la Compañia TRATAPCU Compañia Limitada; tomé nota de la
presente escritura publica, por la que el señor Segundo Victor Pineda
Pineda cede en venta real las veinte y siete participaciones que posee en la
compañia TRATAPCU compañia limitada, a favor del señor José Manuel
Salcedo.- Cayambe, a doce de septiembre del dos mil uno.- El Registrador, *re*.

~~Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ~~
~~Registrador de La Propiedad~~
~~CAYAMBE~~



Handwritten mark or stamp, partially visible and illegible.

Handwritten mark or stamp, partially visible and illegible.